AL DESPACHO
BUCARAMANGA, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020

SHERLLY OLIVEROS DURAN
Secretaria

Aumento de cuota alimentaria 2020-00211 LD

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, veinticuatro (24) septiembre de dos mil veinte (2020)

YULEXY CACUA ARIAS en representación de sus hijos menores ANGEL SANTIAGO Y JHOAN FELIPE VARGAS CACUA a través de apoderado judicial interpone demanda de AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA en contra de SERGIO ANTONIO VARGAS DIAZ.

Mediante auto de fecha 10 de septiembre de 2020 se inadmitió la demanda y se concedió el término de cinco (05) días para subsanarla; encontrándose vencido el término antes señalado, sin que la parte interesada haya subsanado el libelo introductorio, habrá de rechazarse.

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA promovida por YULEXY CACUA ARIAS en representación de sus hijos menores ANGEL SANTIAGO Y JHOAN FELIPE VARGAS CACUA en contra de SERGIO ANTONIO VARGAS DIAZ.

SEGUNDO: Por la secretaría del Juzgado hágase entrega de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,

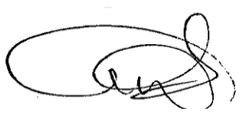

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

***NOTIFICACION EN ESTADOS**: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 55 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha*

*Bucaramanga, 25 de septiembre de 2020*

*SHERLLY OLIVEROS DURAN*
*Secretaria*